

**MANCOMUNIDAD DE ANGUIANO, MATUTE Y TOBIA**

*Convocatoria de subasta de seis puestos de paso de palomas*  
IV.A.537

Aprobado por esta Mancomunidad el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de seis puestos de paso de palomas, del año en curso, a realizar en el Monte Redonda y Valvanera, nº 27 de Utilidad Pública, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Simultáneamente se anuncia una nueva subasta con el 15% de rebaja, debidamente autorizada por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: El aprovechamiento siguiente:

Seis puestos de paso de palomas al sitio de Saleguillas, en el Monte Redonda y Valvanera.

Tasación: 871.972 ptas. al alza y 12.048 ptas. de tasas.

Fianza inicial y definitiva: 6% del precio de licitación y 20% del precio de remate respectivamente.

Gastos: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el I.V.A. establecido en el 15%.

Presentación de proposiciones: El plazo será de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOR.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Anguiano hasta las 13 horas del último día del plazo, salvo que éste coincida en sábado, en cuyo caso, finalizará a la misma hora del día hábil inmediatamente siguiente.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que hace referencia la proposición y en su interior, además de la oferta, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Anguiano, a las 13,15 horas del día hábil siguiente, a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, salvo de coincidir éste en sábado, en cuyo caso tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición: D. ..., domiciliado en ..., calle ... nº ..., con D.N.I. ..., en nombre propio o (en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta de seis puestos de paso de palomas, anunciada por la Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobía en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha..., al sitio de Saleguillas, en el Monte Redonda y Valvanera, ofrece por estos la cantidad de ... (letra y número) ... con estricta sujeción a las condiciones previstas en las bases de la subasta.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Anguiano, a 2 de Julio de 1993.— El Alcalde, Alejandro Sedano LLaria.

**B. Otros anuncios oficiales**

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*Solicitud de renovación de un coto privado de caza*

IV.B.503

Por la Cámara Agraria Local de Bañares se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para la renovación del Coto Privado de Caza matrícula LO-10.122 situado en el Término Municipal de Bañares, por un período de diez años, con una superficie de 2.760 Has. y con los siguientes límites:

Norte: Términos Municipales de Castañares de Rioja y Baños de Rioja.

Sur: Términos Municipales de Santo Domingo de la Calzada y Cirueña.

Este: Términos Municipales de Cidamón, Hervías y San Torcuato.

Oeste: Términos Municipales de Villalobar de Rioja y Santo Domingo de la Calzada.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los posibles afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, en Logroño c/ Belchite nº 2-1º, o ante el Ayuntamiento de Bañares donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el B.O.R., plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 1 de Julio de 1993.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, J. Clemente García González.

*Solicitud de renovación de un coto privado de caza*

IV.B.504

Por la Sociedad de Cazadores de Bergasa se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para la renovación del Coto Privado de Caza matrícula LO-10.027 situado en el Término Municipal de Bergasa, por un período de diez años, con una superficie de 1.547 Has. y con los siguientes límites:

Norte: Término Municipal de Tudelilla y Coto Privado de caza LO-10.001 (Carbonera)

Sur: Término Municipal de Arnedo.

Este: Término Municipal de Arnedo.

Oeste: Término Municipal de Bergasillas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los posibles afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir

por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, en Logroño c/ Belchite nº 2-1º, o ante el Ayuntamiento de Bañares donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el B.O.R., plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 2 de Julio de 1993.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, J. Clemente García González.

**COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE LA RIOJA**

*Relación de Agentes Comerciales que deben abonar sus recibos antes del día 31 de Julio de 1993*

IV.B.505

En cumplimiento de lo dispuesto en el Título V, Art. 25 del Cuerpo de Agentes Comerciales, se concede un plazo hasta el 31 de Julio de 1993 para que abonen los recibos a esta Corporación, los Agentes Comerciales que a continuación se relacionan:

- José Miguel Barea Gómez
- Fco. Javier Bartolomé Yarza
- Ana Isabel Benés Izquierdo
- Jorge del Campo Cañas
- Alberto Galarreta Sáenz.
- Félix M. González Jiménez.
- Jesús Grijalba Cabezón.
- Jesús E. Herce Galarreta.
- Alfredo Iglesias Diago.
- Roberto D. Jiménez Cordón.
- Fernando Mares Tejero.
- Fco. Javier Peso Ruiz.
- Víctor Royo Marrodán.
- Juan José Rubio López.
- Pedro Salrach Mares.
- Maurizio Sigari.
- Ernesto Sobrón Martínez.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan puesto al corriente de sus cuotas, serán dados de Baja en el Colegio, procediéndose a la anulación de su carnet profesional.

Logroño, 6 de Julio de 1993.— El Secretario del Colegio, Juan Chaboy Roa.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	50